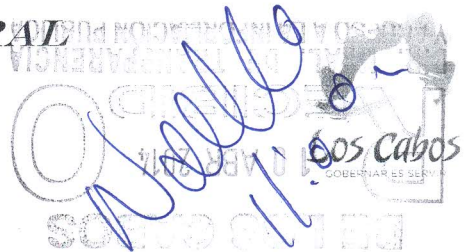




H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

437-XLIX-2014



EL SUSCRITO, MTRO. JESÚS DRUK GONZÁLEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO, A USTED:

LIC. ENRIQUE P. NAVARRO BARAJAS, DIR. MPAL. CATASTRO

QUE DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 49 CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2014, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURAS OFICIALES, RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DE LA COLONIA PROFESOR LEONARDO GASTELUM VILLALOBOS, UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, B.C.S.; MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

### ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

**PRIMERO.-** Mediante contrato privado de compraventa el Municipio de los Cabos, Baja California Sur por conducto del H. IX Ayuntamiento, y atendiendo a la necesidad de dar respuesta a la demanda de vivienda de los habitantes de la Delegación de Cabo San Lucas, de esta entidad, adquirió un predio con superficie de 103-47-76.55 hectáreas, en la zona conurbada de la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur y conforme al acuerdo emanado de la Sesión Ordinaria de Cabildo marcada con el número (36) treinta y seis, de fecha 03 de febrero de 2007.

**SEGUNDO.-** A partir de lo antes referido se realizó el Plan Maestro para la urbanización del predio objeto de la compraventa, la cual dio origen a la Colonia **PROFESOR LEONARDO GASTELUM VILLALOBOS**, y en el que posteriormente el Ayuntamiento autorizó la venta de lotes en sesión Ordinaria de Cabildo marcada con la número (49) cuarenta y nueve, de fecha 23 de octubre de 2007.

**TERCERO.-** A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones que establece el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B.C.S., en cuanto sus atribuciones y a la celebración de reuniones de trabajo de las Comisiones Edilicias, la Comisión de Nomenclaturas Oficiales llevo a cabo una reunión de trabajo el día 13 de octubre de 2011, convocando por primera vez a diferentes dependencias y/o servidores de la administración pública municipal\*, a efectos de constituir el equipo de trabajo para la propuesta de normas, planes y programas, así como la realización de estudios, análisis y proyectos en materia de nomenclaturas oficiales y monumentos en el Municipio de Los Cabos, B.C.S., siendo la más reciente el 02 de Abril del presente año.

*\*Dependencias y/o Servidores Públicos involucradas en las diferentes mesas de trabajo: Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, Dirección General de Desarrollo Urbano, Instituto Municipal de Planeación, Dirección Municipal de Catastro y el Cronista de la Ciudad.*

**CUARTO.-** Con el objeto de conocer la situación en materia de nomenclaturas oficiales se llevo a cabo visitas a las Delegaciones del Municipio así como reuniones con los subdelegados de la





H. AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



437-XLIX-2014

cabecera municipal y los comités de participación ciudadana de la Delegación de Cabo San Lucas, en el transcurso del año del 2012, acordando como primer punto, solicitaran los planos cartográficos a la Dirección Municipal de Catastro correspondientes a sus áreas de competencia, para la identificación de vialidades que no contaran con la asignación de nomenclatura oficial por parte del Ayuntamiento o en su caso de placas de nomenclaturas oficiales.

**QUINTO.-** Uno de los objetivos alcanzados en las reuniones de la Comisión con el equipo de trabajo de las diversas dependencias, fue la segmentación de la Cabecera Municipal por colonias, dando por resultados 5 sectores, lo cual permitiría definir con orden la aprobación de nomenclaturas oficiales, dando pie al Proyecto Integral de Nomenclaturas del Municipio.

**SEXTO.-** Derivado de la reunión de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales del día 4 de Octubre de 2012, en la cual se acordó iniciar con la colonia Leonardo Gastelum Villalobos como programa piloto de Nomenclaturas, tomando en consideración la exposición del titular de la Dirección Municipal de Asentamiento Humanos, en la cual refiere que a partir de la presente Administración y en cumplimiento a sus objetivos institucionales se ha venido dando atención a las compraventas y asignaciones de lotes por lo cual se presenta la necesidad de regularizar dichos predios.

En razón de lo anterior también se acuerda que una vez concluidos los mismos se entregaran planos Georeferenciados para propuesta de asignación de las nomenclaturas oficiales de la Colonia antes mencionada; y con ello estar en posibilidades de realizar trámites de escrituración, proporcionando certidumbre del patrimonio familiar.

**SEPTIMO.-** Que derivado de la reunión, llevada a cabo el día 13 de Marzo de 2014, dando continuidad a los trabajos realizados, se presentan propuestas para conformar el catálogo de nombres y con ello realizar el análisis de las propuestas, para la asignación de los nombres de avenidas y calles de la Colonia Profesor Leonardo Gastelum Villalobos, (citadas en minuta No. 1).

**OCTAVO.-** Que derivado del análisis realizado en la reunión acordada el día martes 18 de marzo, a las 9:30 hrs. en sala de juntas de Regidores, se desprende segunda versión del catalogo de nombres, con el propósito de digitalizarse en plano Georefenciado, así como las siguientes biografías, amparando la trayectoria y labor realizada por los profesores reconocidos.

**LEONARDO GASTÉLUM VILLALOBOS.- (22/diciembre/1916 - 6/marzo/2007)**

Nació en San José del Cabo el 22 de diciembre de 1916 y fallece en Cabo San Lucas el seis de marzo del 2007. Se distinguió por su aportación y participación como maestro siempre al servicio de sus semejantes. Egresó del Instituto de Capacitación Magisterial. Fundó y dirigió el internado de la Escuela Rural Primaria de Los Pozos, ejemplo que tomó el ameritado maestro Jesús Castro Agúndez para instituir a nivel nacional los internados rurales de enseñanza primaria. Años después prestó sus servicios por más de 20 años en la escuela Naciones Unidas de Cabo San Lucas. Gestionó y organizó el Club Deportivo California y el Club Atuneros de Cabo San Lucas.

Encabezó los Comités Pro-Luz y Agua Potable, practicó y fomentó el deporte a la juventud cabeña. Fue sub-Delegado de Cabos San Lucas en 1972, año en que se jubila del magisterio.

**LEON COTA COLLINS.- (11/abril/1933 - 07 de junio del 2001)**





## 437-XLIX-2014

Maestro normalista que durante sus estudios se destacó por su participación en las diversas actividades que el entorno le demandaba como fueron las de índole social, deportiva, académica y cultural, iniciando una carrera plena de servicio a los demás. Se desempeñó con estas características en los diversos centros escolares donde laboró, además cubrió encargos sindicales para beneficio del gremio así como participó con éxito en lides partidistas.

Hombre carismático que penetraba con facilidad en la sociedad, lo que le valió el reconocimiento de todos, llegando a ocupar la primera Delegación Municipal de Cabo San Lucas, la Diputación local en la tercera legislatura, la Presidencia Municipal del III Ayuntamiento de Los Cabos, la Gerencia General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del IV Ayuntamiento de Los Cabos, la Delegación Municipal Interina de Cabo San Lucas en el V Ayuntamiento de Los Cabos y la presidencia del Comité Directivo Delegacional del PRI en Cabo San Lucas.

Presto siempre a la amena charla con tintes locales, gracias en gran parte a su conocimiento de la región y de su gente. Amó a su girón patrio a quién le dedicó poemas y canciones.

**MIGUEL ANTONIO OLACHEA CARRILLO.- (29/septiembre/1942 - 21/marzo/2011),**

Hombre recio que como maestro normalista logró por méritos propios escalar peldaños en su gestión como profesor, principalmente en el medio rural; entregado a su labor, supo imprimir en el aula características especiales en cuanto que practicaba la enseñanza integral llegando hasta el centro del hogar. El deporte fue uno de sus auxiliares, llegando el mismo a practicar el boxeo, basquetbol y boleibol, principalmente. Sindicalista y partidista, lo que le permitió ocupar en este renglón varios puestos, alcanzando la Presidencia del H. VI Ayuntamiento de los Cabos, gestión cabalmente cumplida durante el difícil periodo de transición correspondiente a la llegada de FONATUR, periodo en el cual supo defender a los nativos principalmente en lo que se refiere a la tenencia de la tierra y por su formación atendió primordialmente los reclamos del campo.

**ENRIQUE GUERRERO MONTAÑO.- (19/agosto/1937 - 13/diciembre/2003)**

Maestro Normalista descendiente de una familia de mentores comprometidos con sus semejantes. Egresado de la Escuela Normal Urbana de La Paz, ejerció su apostolado principalmente en el Municipio de Los Cabos donde nació y donde tuvo la oportunidad de servir al entorno donde se desenvolvía, siempre en la organización de comités pro mejoramiento del centro escolar, de agua potable, de luz y para la realización de eventos sociales. Por ser el área donde arriban ciclones Guerrero Montaña siempre prestó sus servicios cuando fue necesario, siendo temerario al rescatar personas y enseres.

**MIGUEL ANGEL ROMERO AMADOR.- (08/sept/1921 - 08 dic. del 2013).**

Nativo de San José del Cabo, cursó con éxito la carrera magisterial en la Escuela Normal Rural de San Ignacio, en 1942 e inicia su apostolado fundando la escuela rural de El Chorro de la delegación de Santiago; posteriormente impartió clases en el poblado de Santa Anita, trasladándose a San José para impartir clases en la escuela Vicente V. Ibarra donde fue Sub-Director. Fue pieza fundamental para la fundación de la Escuela Secundaria por Cooperación de San José del Cabo (actualmente Teniente José Antonio Mijares), donde en forma gratuita durante cuatro años impartió las materias de español y matemáticas.

Sensible a los requerimientos de la comuna cabeña, el profesor Romero Amador centró su atención





H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



437-XLIX-2014

también en el sector salud, encabezando a mediados del siglo pasado el comité pro-hospital, que bajo su liderazgo logró recaudar cien mil pesos, lo que fue el detonante para que las autoridades respectivas erigieran lo que es hoy el hospital Dr. Raúl A. Carrillo de nuestra cabecera municipal. Luchador social, deportista, comerciante y ganadero que después de 44 años de servicio educativo se jubila.

**ANTIOCO AGUILAR AVILAS.- (10/octubre/1962 - 15/abril /2008),**

Considerando que la población de Cabo San Lucas acusaba en los últimos años acelerado crecimiento poblacional y que el aprovechamiento de sus recursos marinos requería de una óptica sustentable teniendo en cuenta el desarrollo turístico acelerado, Antioco se dio a la tarea de gestionar ante los tres niveles de gobierno una institución educativa que viniera a dar respuesta a la problemática en ciernes. Fue así como a fines del siglo pasado se dieron los primeros pasos para cubrir esta necesidad para en principio definir el modelo más adecuado, recayendo en un Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CET del Mar), institución que posteriormente dirigiera con acierto.

**PABLO PEREZ NOPHAL. (7/julio/1928 – 12/diciembre/2007),**

Insigne maestro que tuvo el honor de educar a diversas generaciones en los niveles primario y secundario ganándose por su dedicación el cariño de los educandos, principalmente como director de la Escuela Secundaria Teniente Antonio Mijares de San José del Cabo donde fungió como tal por un largo periodo, gestionando mejoras del inmueble y llevando a niveles de excelencia al plantel y por ende a sus egresados. Fue un permanente impulsor de las actividades extracurriculares vinculándolas con la sociedad, destacando el conjunto en sus numerosas representaciones. Sus egresados lo recuerdan con respeto y cariño, mucho de los cuales ya egresaron del nivel profesional.

**JACINTO ROCHÍN PINO.- (13/marzo/1943 – 9/junio/1987).**

Nativo de La Playa, BCS; mostró desde estudiante su dedicación y voluntad de servicio, habiendo egresado de la Escuela Normal Urbana de La Paz donde destacó en los estudios y en el deporte. Su carrera magisterial la realizó en diversos centros escolares del Municipio de Los Cabos destacando como director y profesor de matemáticas en la escuela Ildefonso Green de Cabo San Lucas y la Antonio Mijares de San José del Cabo. Fungió como Secretario General de Gobierno del H. III Ayuntamiento de Los Cabos, cargo que desempeñó con acierto y responsabilidad, gracias a su conocimiento de la problemática local y sobre todo de su gente.

**AMELIA WILKES CESEÑA.- (26/Febrero/1907 - 18/mayo/1989).**

Nativa de Cabo San Lucas, donde desde muy joven participó en todos los comités que se organizaron con el fin de resolver los problemas más apremiantes de la comunidad. A inicio de los veinte, aprobó en San José del Cabo los estudios prácticos de maestra de grupo, cargo que desempeñó hasta 1966 después de 43 años de servicio; gestora incansable que beneficiaron no solo a los cuatros centros escolares donde laboró sino a toda su población nativa de la que fue sub-delegada por 4 años (1966 - 1970), período en el cual se ejecutaron numerosas obras de servicios públicos, abrogándose el honor de ser la única mujer en ocupar tan honroso encargo. En su época no había médicos en la localidad y sirvió como enfermera empírica atendiendo a sus semejantes no importaba quien fuera y a la hora que fuese necesario.

**ALEJANDRO PEDRÍN BELLO.- (2/abril/1900 - 26/mayo/1958).**

A principios de los veinte del siglo pasado el gobierno de Agustín Arreola, becó para estudiar en la





**437-XLIX-2014**

ciudad de México a un distinguido grupo de estudiantes que posteriormente llegaron a ser sobresalientes profesionistas, entre los cuales iba el siempre caballeroso Pedrín Bello nativo de San José del Cabo y miembro de una familia de raigambre, quien cursó la carrera de educación física obteniendo sobresalientes notas lo que le valió fuera contratado para ejercer su profesión precisamente en su tierra natal, donde con ahínco laboró por muchos años dejando en sus pupilos el mejor de los recuerdos ya que además de los conocimientos básicos de la materia, enseñaba el comportamiento como hombres de bien tendiendo a una formación integral, e impulsando la participación de la mujer en el deporte.

**MERCEDES OJEDA MÁRQUEZ.- (14/febrero/1933 - 24/octubre/1985).**

Oriunda de San José del cabo, se le reconoce como una maestra de tiempo completo entregada a la docencia siendo los niños su principal preocupación a quienes inculcaba los valores y el amor al terruño; solía frecuentar a los familiares para constatar el comportamiento de sus pupilos y de esta forma medir el avance de sus enseñanzas. Fue así mismo una persona siempre dispuesta a colaborar en el mejoramiento del plantel educativo y siempre presta a participar en la solución de la problemática local.

**REFUGIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.- (4/julio/1944 - 15/septiembre/1985).**

Uno de los valores jóvenes del magisterio local que desgraciadamente su carrera fue truncada al fallecer en los temblores de 1985 en la ciudad de México cuando sustentaba la dirección de la escuela secundaria Tte. Antonio Mijares de San José del Cabo, donde dejó honda huella por su bonhomía, entrega al trabajo y permanente contacto con el estudiantado.

**ARTURO GUERRERO GONZÁLEZ.- (20/octubre/1912 - 13/septiembre/1989)**

El profesor Arturo Guerrero Granados arribó a temprana edad a San José del Cabo procedente de la capital del país para dejar una honda huella en el sector educativo y en su labor de servicio a la comunidad donde organizó diferentes actividades que le mereció el reconocimiento de la población tanto por su entrega magisterial como por su aporte en materia social al contribuir en los diversos sectores que la conforman. Guerrero Granados sustentó variados cargos en el sector educativo, sobresaliendo en los correspondientes a maestro, inspector escolar por treinta años, promotor de la cultura, bibliotecario y fundador de la escuela secundaria por cooperación de San José del Cabo; así mismo ejerció el periodismo con apego a la ética del ramo.

**MAESTROS CABEÑOS.**

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE DEFUNCIÓN
PROF. JOSÉ LUCAS MANRÍQUEZ ARIPEZ	18/Octubre/1940	30/Mayo/1978
PROF. FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	30/Mayo/1922	3/Julio/1982
PROF. RUBÉN HORACIO OLACHEA CASTRO	19/Abril/1964	31/Enero/2009
PROF. VIRGILIO HORACIO GASTELUM MARTÍNEZ	15/Enero/1944	6/Diciembre/1994
PROF. EFRAÍN CESEÑA CESEÑA	19/Febrero/1940	23/Septiembre/2001
PROF. CESAR MARTÍNEZ CESEÑA	23/Septiembre/1930	23/Octubre/2003





H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



437-XLIX-2014

PROFRA. VIRGINIA GREEN CASTRO	17/Abril/1865	
PROFRA. GUADALUPE ANGULO COTA	11/Septiembre/1931	4/Enero/2010
PROF. JOSÉ LUIS COTA OLACHEA	4/Marzo/1943	12/Enero/2010
PROFRA. RAMIRO ROBINSON MANRIQUEZ	26/Febrero/1941	2/Diciembre/2009
PROF. RAMONA CASTRO ARBALLO	31/Agosto/1908	21/Agosto/1939
PROFRA. JUANA CASTRO OJEDA	3/Abril/1931	10/Enero/1990
PROFRA. OTILIA COTA ROMERO	27/Julio/1897	13/Julio/1973
PROFRA. CARMEN VERDUGO PEDRÍN	23/Abril/1915	27/Noviembre/1986
PROF. ARMANDO FRANCISCO SANDEZ AMADOR	10/Octubre/1942	28/Abril/2002
PROF. VICTORINO MARTÍNEZ SUAREZ	15/Abril/1915	13/Septiembre/1989
PROFRA. MERCEDES OJEDA ARAUJO	15/Febrero/1905	2/Septiembre/1982
PROF. JESÚS ALBERTO JACINTO SANTOYO	8/Diciembre/1958	10/Abril/2009
PROFRA. ELISA MONTAÑO OLACHEA	14/Junio/1916	10/Julio/1958
PROF. JUAN ARMANDO COTA BERTÍN	26/Octubre/1940	24/Diciembre/2000
PROFRA. GUADALUPE SANDEZ MONGES	13/Agosto/1895	9/Enero/1989
PROF. JESÚS FACUNDA CASTRO RUIZ	28/Noviembre/1904	11/Marzo/1980
PROF. GONZALO GORDIAN CASTILLÓN	10/Enero/1945	18/Diciembre/1988
PROFRA. JOSEFINA CASTILLO MÁRQUEZ	16/Mayo/1930	6/Junio/1979
PROF. RODOLFO PALACIOS HERMIDA	3/Agosto/1947	8/Octubre/2007
PROFRA. J. ENCARNACIÓN AVILÉS COSÍO	20/Octubre/1920	6/Marzo/2000
PROFRA. ROSARIO ANGULO SAGREDO	17/Octubre/1910	1/Abril/1988
PROF. RAÚL PEDRÍN TALAMANTES	2/Febrero/1920	19/Mayo/1979
PROF. MANUEL CASTRO VERDUZCO	21/Diciembre/1943	13/Abril/1998
PROF. AURELIO GARCÍA ACEVEDO	11/Diciembre/1951	19/Febrero/1988
PROF. GILBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ	12/Diciembre/1943	13/Abril/1998
PROFRA. ANA CASTRO OJEDA	13/Febrero/1902	28/Diciembre/1987
PROFRA. ÁNGELA CESEÑA MONTAÑO	15/Setiembre/1895	9/Febrero/1978
PROFRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO CASTRO	26/Marzo/1956	28/Diciembre/2006
PROFRA. ALEJANDRINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	17/Julio/1933	26/Noviembre/1997
PROFRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GASTELUM ARIPEZ	27/Abril/1929	15/Diciembre/1987
PROFRA. MARÍA CECILIA AVILÉS ARAIZA	27/Diciembre/1916	22/Julio/1975

PROFRA. ALFONSINA SOCORRO LUCERO





H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



437-XLIX-2014

MORALES	4/Febrero/1934	11/Agosto/2005
PROFRA. MARÍA DEL CARMEN BURGOIN CASTRO	21/Febrero/1939	5/Agosto/1995
PROF. RODRIGO LOMELI CESEÑA	13/Marzo/1925	17/Febrero/1975
PROFRA. MARÍA DEL CARMEN PRESICHI CESEÑA	10/Febrero/1915	23/Julio/1995
PROF. GILBERTO COTA ALBAÑEZ	28/Octubre/1940	5/Julio/2005
PROF. MANUEL VICTORIA MOYET ACEVEDO	24/Marzo/1909	4/Abril/1987
PROF. GUALBERTO SALDAÑA DAVIS	17/Septiembre/1964	28/Diciembre/2006
PROFRA. MARGARITA PÉREZ ROJO	8/Noviembre/1956	12/Octubre/2004

Méritos comunes a que son merecedores una pléyade de maestros que a continuación se nombran, los podemos resumir de la forma siguiente, sin menoscabo de las cualidades personales que los diferencia, siempre enriqueciendo su bagaje de conocimientos y actitudes:

Su capacitación en el sector educativo aprovechando la permanencia de la escuela Normal Urbana de La Paz, en Tepic, Nayarit, en la ciudad de México o en su tiempo las escuelas rurales de Todos Santos y de San Ignacio, así como los cursos especiales que en un principio se impartieron principalmente en la cabecera municipal; de igual forma, la conformación geográfica y demográfica, y su ética profesional los capacitó para laborar en estrecho contacto con los padres de familia, los sectores sociales y productivos del municipio y en especial con los alumnos, beneficiarios directos de esta vinculación. Fueron líderes en muchos aspectos, siendo personas claves para la asesoría general. Impartían clases en dos turnos lo que les permitía cubrir con amplitud las actividades extracurriculares principalmente las de índole cultural y las deportivas.

Gestores educativos ante las autoridades del ramo, siempre participando en la solución correspondiente, pendientes siempre del centro de estudio participando en su mantenimiento y/o ampliación; presentes siempre con calidad en los actos cívicos que tenían como fin primordial inculcar en alumno amor a la Patria y a su región. Es de notarse que muchos de ellos se dieron a la tarea de refugiar en sus casas a alumnos del medio rural, mucho de los cuales son hoy destacados profesionistas.

Es de justicia preservar la memoria de estos ilustres cabeños, que mucho aportaron durante toda su vida al desenvolvimiento de Los Cabos y que son ejemplo para las actuales y futuras generaciones:

**NOVENO.-** Que derivado de la reunión llevada a cabo el día 2 de abril de 2014, se analizó el catálogo de nombres, aprobándose la asignación y digitalización en plano Georeferenciado de la Colonia Leonardo Gastelum Villalobos, Ubicado en Cabo San Lucas B.C.S.

**DECIMO.-** Que con fundamento en las facultades y obligaciones que le otorga la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur a los Ayuntamientos en el artículo 51, respecto a decretar la nomenclatura de calles, plazas y jardines públicos, a las atribuciones establecidas en el





H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



437-XLIX-2014

artículo 65 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B.C.S., para la Comisión Permanente de Nomenclaturas Oficiales, así como en las disposiciones del Reglamento de Nomenclatura Oficial y Monumentos para el Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades y las atribuciones a que se refieren los ordenamientos legales citados en el presente escrito, nos permitimos proponer a este H. Cabildo, los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO.

**PRIMERO:** Esta Comisión dictamina la aprobación para asignar la nomenclatura oficial a las vialidades de la Colonia Profesor Leonardo Gastelum Villalobos, ubicada en la Delegación de Cabo san Lucas, Baja California Sur; (beneficiando a 2,361 familias, y la regularización de 3,588 lotes, Según fuente de información "Dirección de Asentamiento Humanos, bajo oficio No. DAH Y V/110/2014);

### Catalogo de Nombres

#### AVENIDA

NOMBRE	DESIGNACIÓN EN PLANO
PROF. LEON COTA COLLINS	AV. 1
PROF. MIGUEL ANTONIO OLACHEA CARRILLO	AV. 2
PROF. ENRIQUE GUERRERO MONTAÑO	AV. 3
CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO	AV. 4

#### CALLES

NOMBRE	DESIGNACIÓN
PROF. MIGUEL ÁNGEL ROMERO AMADOR	CALLE A
PROF. ANTIOCO AGUILAR AVILAS	CALLE B
PROF. PABLO PÉREZ NOPHAL	CALLE C
PROF. JACINTO ROCHIN PINO	CALLE D
PROFRA. AMELIA WILKES CESEÑA	CALLE E
PROF. ALEJANDRO PEDRÍN BELLO	CALLE F
PROFRA. MERCEDES OJEDA MÁRQUEZ	CALLE G
PROF. REFUGIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	CALLE H
PROF. ARTURO GUERRERO GONZÁLEZ	CALLE I

#### CALLES

NOMBRE	DESIGNACIÓN
PROF. JOSÉ LUCAS MANRÍQUEZ ARIPEZ	1
PROF. FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	2





H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



437-XLIX-2014

PROF. RUBÉN HORACIO OLACHEA CASTRO	3
PROF. VIRGILIO HORACIO GASTELUM MARTÍNEZ	4
PROF. EFRAÍN CESEÑA CESEÑA	5
PROF. CESAR MARTÍNEZ CESEÑA	6
PROFRA. VIRGINIA GREEN CASTRO	7
PROFRA. GUADALUPE ANGULO COTA	8
PROF. JOSÉ LUIS COTA OLACHEA	9
PROFRA. RAMIRO ROBINSON MANRÍQUEZ	10
PROF. RAMONA CASTRO ARBALLO	11
PROFRA. JUANA CASTRO OJEDA	12
PROFRA. OTILIA COTA ROMERO	13
PROFRA. CARMEN VERDUGO PEDRÍN	14
PROF. ARMANDO FRANCISCO SANDEZ AMADOR	15
PROF. VICTORINO MARTÍNEZ SUAREZ	16
PROFRA. MERCEDES OJEDA ARAUJO	17
PROF. JESÚS ALBERTO JACINTO SANTOYO	18
PROFRA. ELISA MONTAÑO OLACHEA	18/c
PROF. JUAN ARMANDO COTA BERTÍN	19
PROFRA. GUADALUPE SANDEZ MONGES	20
PROF. JESÚS FACUNDA CASTRO RUIZ	21
PROF. GONZALO GORDIAN CASTILLÓN	22
PROFRA. JOSEFINA CASTILLO MÁRQUEZ	23
PROF. RODOLFO PALACIOS HERMIDA	24
PROFRA. J. ENCARNACIÓN AVILÉS COSÍO	25
PROFRA. ROSARIO ANGULO SAGREDO	26
PROF. RAÚL PEDRÍN TALAMANTES	27
PROF. MANUEL CASTRO VERDUZCO	28
PROF. AURELIO GARCÍA ACEVEDO	29
PROF. GILBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ	30
PROFRA. ANA CASTRO OJEDA	31
PROFRA. ÁNGELA CESEÑA MONTAÑO	32
PROFRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO CASTRO	33
PROFRA. ALEJANDRINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	34
PROFRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GASTELUM ARIPEZ	35
PROFRA. MARÍA CECILIA AVILÉS ARAIZA	36
PROFRA. ALFONSINA SOCORRO LUCERO MORALES	37





H. XI AYUNTAMIENTO DE  
LOS CABOS B.C.S.

## SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



437-XLIX-2014

PROFRA. MARÍA DEL CARMEN BURGOIN CASTRO	38
PROF. RODRIGO LOMELI CESEÑA	39
PROFRA. MARÍA DEL CARMEN PRESICHI CESEÑA	40
PROF. GILBERTO COTA ALBAÑEZ	41
PROF. MANUEL VICTORIA MOYET ACEVEDO	42
PROF. GUALBERTO SALDAÑA DAVIS	43
PROFRA. MARGARITA PÉREZ ROJO	44

**SEGUNDO:** Una vez aprobada, por conducto de la Secretaria General Municipal, gírese atento oficio con la certificación correspondiente anexa, al C. Secretario General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a efecto de que se sirva publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el presente acuerdo, para que surta sus efectos legales.

**TERCERO:** Una vez aprobada y Publicado en el Boletín oficial del Estado de B.C.S., por conducto de la Secretaria General Municipal, se gire oficio al Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, con la certificación correspondiente, para que se realice la actualización del domicilio en el padrón de usuarios.

**CUARTO:** Una vez aprobado y publicado en el boletín oficial del estado de B.C.S. por conducto de la Secretaria General, se gire oficio al Instituto Federal Electoral (IFE) para que se realice la actualización de domicilios en su registro.

**QUINTO:** Una vez aprobado y publicado en el boletín oficial del estado de B.C.S. por conducto de la Secretaria General, se gire oficio a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que se realice la actualización de domicilios en sus recibos.

*SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.*

DOY FE



MTRO. JESÚS DRUK GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
SECRETARIA GENERAL  
LOS CABOS, B.C.S.

C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
CC. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
LIC. ANA GABRIELA GÓMEZ ARVIZU.- DIR. MPAL. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
ARCHIVO.-